



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA SESIÓN ORDINARIA SEPTIEMBRE DE 2025

Siendo las 14:00 horas del día 30 (treinta) de septiembre de 2025 (dos mil veinticinco), se llevó a cabo la Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia (el “Comité”) del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Consejo de Colaboración Municipal de Guadalajara (el “Consejo”), en las Oficinas del Consejo ubicadas en el Palacio Municipal de Guadalajara, que se encuentra en la Avenida Hidalgo, número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco (las “Oficinas del Consejo”). La sesión está presidida por la Lic. Alejandra Romero Miramontes, Titular de la Unidad de Transparencia del Consejo, de conformidad a las facultades conferidas estipuladas en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco.

**Lic. Alejandra Romero Miramontes.** - Se propone desahogar la sesión de conformidad con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la Sesión.
2. Clasificación de la Información del Consejo de Colaboración Municipal de Guadalajara de acuerdo con lo establecido en el Art. 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
3. Resultados del procedimiento para el seguimiento de atención y respuesta a las solicitudes de acceso a la información recibidas en septiembre de 2025.
4. Clausura de la Sesión.

#### 1.- Instalación de la Sesión.

**Lic. Alejandra Romero Miramontes**, hace constar que se encuentran presentes la Lic. Paulina López Abbadie, Titular del Sujeto Obligado, y la Lic. Cristina Cortés Cortés, Titular del Área Administrativa del Consejo.

En términos de lo dispuesto en el Artículo 29, inciso 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios existe quórum legal suficiente para sesionar, por lo que se declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

### ACUERDOS DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

**Primero.-** Se reconoce la personalidad con la que comparecen la totalidad de los presentes.

**Segundo.-** Se aprueba el orden del Día para la presente sesión.



Consejo de Colaboración  
Municipal

|           |   |  |  |
|-----------|---|--|--|
|           | <p>-Horario laboral establecido oficialmente.</p> <p>-Correo Electrónico Institucional.</p> <p>-Número de teléfono y extensión institucional.</p> <p><i>En cumplimiento de los principios de máxima publicidad y acceso a la información, solicito que la respuesta se me proporcione en formato electrónico</i></p> <p><i>cardenasromina037@gmail.com."</i></p>          |  |  |
| S-21/2025 | "solicitud de indemnización o proceso administrativo de cobro respecto de la vialidad:" Del punto A con coordenadas 20°, 43°16.8"N 103° 20'43.5"W al punto B con coordenadas 20°43'08.1"N 103°20'43.5"W ubicado desde la intersección de Avenida Alcalde y calle José Palomar, colonia el Batán, C.P. 45190 en Zapopan, Jalisco hasta Avenida Alcalde 270 metros al sur." | <p><b>Afirmativa parcial:</b> Se le hace del conocimiento que este Organismo sujeto obligado no posee la información relativa a la indemnización o proceso administrativo de cobro respecto de la vialidad: "Del punto A con coordenadas 20°, 43°16.8"N 103° 20'43.5"W al punto B con coordenadas 20°43'08.1"N 103°20'43.5"W ubicado desde la intersección de Avenida Alcalde y calle José Palomar, colonia el Batán, C.P. 45190 en Zapopan, Jalisco hasta Avenida Alcalde 270 metros al sur.", este es un Organismo de conformidad con lo establecido en el artículo 266 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara que tiene por objeto participar en la ejecución de las acciones urbanísticas previstas en el mencionado Código, en favor del interés colectivo del Municipio de Guadalajara y al cual se le reconoce el carácter de Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, como organismo auxiliar en la gestión del desarrollo urbano de conformidad a lo establecido en el Código Urbano para el Estado de Jalisco</p> <p style="text-align: right;"><i>[Handwritten signature]</i></p> |  |



Consejo de Colaboración  
Municipal

#### 4.- Clausura de la sesión

**Lic. Alejandra Romero Miramontes:** Siendo las 14:10, del mismo día de su inicio, se da por clausurada la presente sesión, misma que se celebró de conformidad con lo establecido en el artículo 29 inciso 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se hace constar que la totalidad de los acuerdos y resoluciones, así como la presente acta fueron aprobados por el Comité.

  
Lic. Paulina López Abbadie  
Titular del Sujeto Obligado

  
C.P. Cristina Cortés Cortés  
Titular del área Administrativa

  
Lic. Alejandra Romero Miramontes  
Titular de la Unidad de Transparencia